Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD

Asunción, 17 de Setiembre de 2010

RESOLUCIÓN Nº 515/2010

VISTO y CONSIDERANDO: La nota presentada por la Dra. Florentina Laspina, Sub-Jefa del Dpto. de A. Cl. y Microbiología, con Vo. Bo. de la Dra. Gloria Echagüe, Jefa del Dpto. de A. Cl. y Microbiología, de fecha 18 de mayo de 2010, en la cual solicita la adquisición de sangre de carnero fresca para el IICS-UNA;

El Memorando Nº 130/10 remitido por la Administración donde solicita la adquisición para la compra de sangre de carnero fresca para el IICS UNA;

El certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 203.770, emitido por el Dpto. de Presupuesto dependiente de la Dirección Administrativa del IICS-UNA;

El dictamen de fecha 18 de mayo de 2010, de la sub. Unidad Operativa de Contrataciones del IICS- UNA referente a la Adquisición de Sangre de carnero fresca;

El Art. 33 Inc. "a", de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

El Art. 70 del Decreto Reglamentario Nro. 21.909/03 de Contrataciones Públicas;

La necesidad de mejorar la gestión de adquisiciones en la función pública;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR el inicio de la gestión para la Contratación Directa por la Vía de la Excepción destinada a la Adquisición de Sangre de Carnero Fresca, para la continuidad de los estudios científicos-técnicos producidos por el departamento de Microbiología del IICS-UNA.

Art. 2º COMUNICAR, cumplir y archivar.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DIRECCION

Dra. GRACIELA VELÁZQUEZ
Directora General IICS-UNA